

VIERNES, 1 DE JUNIO DE 2012 - BOC NÚM. 106

AYUNTAMIENTO DE PUENTE VIESGO

CVE-2012-7210 *Resolución de delegación de funciones de la Alcaldía.*

Por resolución de Alcaldía de 22 de mayo del 2012 se ha delegado en la primera teniente de alcalde, doña María Carmen Mirones Ceballos, la totalidad de las facultades delegables que corresponden a esta Alcaldía, durante el periodo de ausencia de éste, desde el día 28 de mayo al 7 de junio, (ambos inclusive).

La delegación entra en vigor a partir del día 28 de mayo y extiende sus efectos en los términos reseñados, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y de que se informe al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión ordinaria que celebre. Para su eficacia se requiere la aceptación de la mandataria que se entiende otorgada con la recepción de la notificación de la resolución. La delegada informará al alcalde de su gestión y de los actos emanados en su virtud.

Puente Viesgo, 22 de mayo del 2012.

El alcalde,

Rafael Lombilla Martínez.

[2012/7210](#)